



# Asamblea General

Distr. general  
30 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

42º período de sesiones

9 a 27 de septiembre de 2019

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,  
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,  
incluido el derecho al desarrollo**

### **Estudio del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre la posibilidad de utilizar los fondos ilícitos no repatriados a fin de apoyar la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

#### **Nota de la Secretaría\***

1. En su resolución 40/4, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Comité Asesor que, en el marco del estudio sobre la posibilidad de utilizar los fondos ilícitos no repatriados, mediante la monetización y/o el establecimiento de fondos de inversión, entre otras medidas posibles, solicitado por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 34/11, recabase las opiniones de expertos y organizaciones regionales e internacionales, así como de órganos de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, entre otros medios celebrando una reunión de un día de duración en Ginebra, en abril o mayo de 2019.
2. En su 23º período de sesiones, celebrado en julio de 2019, el Comité Asesor, teniendo en cuenta que, a causa de limitaciones presupuestarias y administrativas, la reunión propuesta por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 40/4 no tendría lugar hasta después del 42º período de sesiones del Consejo, decidió recomendar al Consejo que ampliara el plazo previsto y solicitara al Comité Asesor que presentase el informe sobre la posibilidad de utilizar los fondos ilícitos no repatriados, con miras a apoyar la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el 43º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.
3. Está previsto que esa reunión de un día de duración se celebre en Ginebra en octubre de 2019.
4. Por consiguiente, el informe anteriormente mencionado del Comité Asesor se presentará al Consejo en su 43º período de sesiones.

---

\* Este documento se presentó con retraso para poder incluir en él información reciente.

